



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

### RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 2056-2022-R-UNE

Chosica, 13 de julio del 2022

**VISTO** el Oficio N° 0337-2022-DIGA-UNE, del 07 de julio del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que mediante Oficio N° 1096-2022-UP-OA-UNE, del 06 de julio del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración la exclusión del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNE”; asimismo, tramitan la inclusión de tres (3) Procedimientos de Selección: Adjudicación Simplificada “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS HÍBRIDAS”, Concurso Público “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNE” y Adjudicación Simplificada “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”, conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

*Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;*

*Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;*

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informes N° 148-2022-UP, N° 181-2022-UP y N° 166-2022-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender los requerimientos, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR** del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, el procedimiento de selección que se detalla en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2056-2022-R-UNE**

Chosica, 13 de julio del 2022

**ARTÍCULO 2°.- INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mitra Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

ALCHA/RMGV

**EXCLUIR:**



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:  
 B) SIGLAS:  
 C) PLEGO:

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE  
 RESOLUCION N° 021-2021-UNE

B) AÑO: 2022  
 C) PLEGO: 2017450071

N.º REF	Item Único - Relación de Item	ENTIDAD QUE CONTRATA	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIFORME DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluye cantidad a contratar)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluye cantidad a contratar)	VALOR ESTIMADO A LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	MODALIDAD DE SELECCION	ORDEN DE LAS CONTRATACIONES	RESERVA DE OBRAS	CÓDIGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (PRINCIPAL)
												DEPA	PROV	DBT					
01				201 - Adquisición Simplificada 2 - SERVICIOS	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA UNE	6	39 - Horas	6	ZAR15700024432	350,000.00	15	01	15	01	00	391 - Sin Reservar	0 - SI	
02					2	MANTENIMIENTO DE CARROCERIA	1.00	39 - Servicios	1.00	ZAR15700024431	400,000.00	15	01	15	01	00			
03					3	MANTENIMIENTO DE MOTOR	1.00	39 - Servicios	1.00	ZAR15700024433	500,000.00	15	01	15	01	00			
04					4	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTRICIDAD	1.00	39 - Servicios	1.00	ZAR15700024434	500,000.00	15	01	15	01	00			
05					5	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ENFERMERIA	1.00	39 - Servicios	1.00	ZAR15700024435	500,000.00	15	01	15	01	00			
06					6	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUSPENSIÓN	1.00	39 - Servicios	1.00	ZAR15700024436	500,000.00	15	01	15	01	00			



INCLUIR:



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PUESTO:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

RESOLUCIÓN 02412/2021/UNE

B) AÑO: 2022

E) RUC: 2012229371

UNIDAD EJECUTORA:

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N. REF	Item Descrip. - Rústica del Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	Entidad	TIPO DE LA COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	CONSEJO DE CONTRATACIÓN	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDADES REGULARES DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	CORPORACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OFICINA DE LAS CONTRATACIONES	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS OFICINAS ANEXADAS	CÓDIGO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
															DEPTA	PROV	DIST							
24	0 - Rústica Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición simplificada	1 - BIENES	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALAS HÍBRIDAS				1 - Soles	1,00	20524179				00	7 - JUN	381 - Sin Abastecimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - 51	
							2	INGENIERÍA COMERCIAL				1 - Soles	1,00	42508726				00						
							3	CÁMARA CON ALMACÉN DE DOCUMENTOS				1 - Soles	1,00	34208727				00						
							4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LAS UNIDADES REGULARES DE LA URE				1 - Soles	1,00	112100125				00	7 - JUN	381 - Sin Abastecimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - 51	
25	0 - Rústica Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	SISTEMA DE CÁMERA				1 - Soles	1,00	2920227				00						
							2	SISTEMA DE MOTOR				1 - Soles	1,00	211460				00						
							3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN				1 - Soles	1,00	110110				00						
							4	SISTEMA DE DIRECCIÓN				1 - Soles	1,00	4010225				00						
							5	SISTEMA DE DIRECCIÓN				1 - Soles	1,00	57022				00						
							6	SISTEMA DE REGISTRO				1 - Soles	1,00	127097				00						
							7	SISTEMA DE REGISTRO				1 - Soles	1,00	127097				00						
							8	SISTEMA DE REGISTRO				1 - Soles	1,00	127097				00						
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición simplificada	1 - BIENES	*	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN				1 - Soles	1,00	321005				0048	7 - JUN	381 - Sin Abastecimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - 51	

